



Teléfono 51 11 22 Apartado 159 Cartago, Costa Rica

CONVENIO DE TRASPASO DE LA ESCUELA TÉCNICA AGRÍCOLA
AL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA

Nosotros, Fernando Vello Jiménez, en su condición de Ministro de Educación Pública y debidamente autorizado por el señor Presidente de la República, y José Joaquín Seco Aguilar, en su condición de Rector a.i. del Instituto Tecnológico de Costa Rica, debidamente autorizado por el Consejo Director del Instituto, convenimos en lo siguiente:

PRIMERO: Las partes acuerdan traspasar la Escuela Técnica Agrícola de Santa Clara al Instituto; con todo su activo y pasivo, la que formará en adelante parte del Centro Regional del Instituto en San Carlos, con fundamento en el artículo 15 de la Ley N° 4552 del 15 de abril de 1970.

SEGUNDO: Conforme a su autonomía constitucional, el Instituto organizará y dictará las normas de funcionamiento de la Escuela, aunque ésta deberá continuar ofreciendo carreras agropecuarias.

TERCERO: El Estado traspasa igualmente al Instituto todos y cada uno de sus derechos y obligaciones, en toda su extensión, contenidos en el contrato suscrito con la Conferencia Episcopal de Costa Rica el 17 de febrero de 1969. El Es-



Teléfono 51 11 22 Apartado 159 Cartago, Costa Rica

tado velará por el cumplimiento por parte del Instituto de los términos de ese contrato. La eficacia de esta cláusula queda condicionada a su aceptación por parte de la Conferencia dicha.

CUARTO: El Estado se compromete a subvencionar anualmente al Instituto en suma no menor de $\$1.500.000,00$, que será destinada exclusivamente al funcionamiento de la Escuela. Se compromete igualmente a subvencionar por una sola vez al Instituto en la suma de $\$1.500.000,00$, que deberá cubrirse a principios del próximo año de 1976, la que se destinará a la operación del Centro Regional dicho y a la construcción y equipamiento de las edificaciones necesarias para empezar a funcionar dicho Centro.

QUINTO: Este convenio regirá a partir del 1° de enero de 1976.

En fe de lo cual firmamos en San José, a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos setenta y cinco.

Lic. Fernando Volio
Ministro Educación Pública



Ing. José J. Seco A.
Rector a.i.
ITCR